



2180/06

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente que se sigue en el departamento de personal con el nº 570/06, sobre procedimiento de selección convocado para la constitución de una bolsa de trabajo de Asistentes de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento.

RESULTANDO.- Que realizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes y las entrevistas a los mismos, con fecha 20 de octubre de 2006, la Comisión de Valoración de dicho procedimiento selectivo elevó a esta Alcaldía propuesta de constitución de la bolsa de trabajo de Asistentes de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Carrera administrativa del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, prevé la posibilidad de sustituir la notificación de un acto administrativo por su publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1º, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Atendiendo a la propuesta elevada por la comisión de evaluación, constituir una bolsa de trabajo de Asistente de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento y que a continuación se mencionan por el orden que ocuparán en la citada bolsa, atendiendo a la puntuación obtenida en el mismo:



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

		EXPER.	EXPER.	PRUE.	CURSOS	VALENCIA	OTRAS	P.	ENTRE	SUMA
Nº		EN AAPP	CTA PROPIA/ AJENA	SELEC.			TITULAC.	DISCA P.	V.	TOTAL
1	EJOME SUMERVILLE, IRMA SONIA									28,70
2	ESTEVE MANRAS, ELDINA									19,65
3	GIL MONFORT, VANESSA									15,71
4	SABAÑA SILOCHI, EUDOXIA R.									13,06
5	LÓPEZ CHUST, Mª LUISA									12,85
6	GARCIA PUCHAU, FRANCISCA									11,10
7	TAMARIT MUÑOZ, MARIOLA									10,20
8	GRANERO ROZAS, FRANCISCA									7,50
9	SABALETE PEÑALVER, EVA									7,00
10	TEJEDOR MARTINEZ, EMILIA									6,00
11	JACINTO COLL, ESTELA									5,50
12	MARQUES APARISI, Mª PILAR									5,00
13	ROBLES CACHINERO, ESTELA									3,00
14	SEGURA BLAZQUEZ, JUANA									2,80
15	MARTI MARCH, CARMEN									0,00

SEGUNDO.- Dicha bolsa de trabajo se sujetará a las condiciones establecidas en la Base novena de las que rigen la Bolsa de trabajo de Asistentes de Ayuda a domicilio.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios municipal.






AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

En La Pobla de Vallbona, a 20 de octubre de 2006.

Ante mí,
EL SECRETARIO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Miguel Palop Marín Fdo. Guillermo García Báguena

